



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/50/899
S/1996/220
26 de marzo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Tema 28 del programa
LA SITUACIÓN EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 26 de marzo de 1996 dirigida al Secretario General
por los representantes de Alemania, los Estados Unidos de América,
la Federación de Rusia, Francia, Italia y el Reino Unido de Gran
Bretaña e Irlanda del Norte

Le agradeceríamos que tuviera a bien disponer la distribución del texto adjunto del documento final de la Reunión Ministerial del Grupo de Contacto, de fecha 23 de marzo de 1996, y de la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 28 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sir John WESTON
Embajador
Representante Permanente del Reino
Unido de Gran Bretaña e Irlanda del
Norte ante las Naciones Unidas

(Firmado) Alain DEJAMMET
Embajador
Representante Permanente de Francia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Yuriy V. FEDOTOV
Encargado de Negocios interino
de la Misión Permanente de la
Federación de Rusia ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Tono EITEL
Embajador
Representante Permanente de Alemania
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Francesco Paolo FULCI
Embajador
Representante Permanente de Italia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Madeleine K. ALBRIGHT
Embajadora
Representante Permanente de los
Estados Unidos de América ante las
Naciones Unidas

ANEXO

[Original: inglés y ruso]

Documento final de la Reunión de Ministros del Grupo
de Contacto, de fecha 23 de marzo de 1996

Los Ministros del Grupo de Contacto se reunieron en Moscú el 23 de marzo para examinar la aplicación del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina firmado en París. Los Ministros reafirmaron su adhesión a la utilización de un criterio estricto, justo y equilibrado respecto de la aplicación del Acuerdo y destacaron la importante inversión de recursos que la comunidad internacional ya había hecho a esos efectos.

En general, la aplicación se está llevando a cabo con arreglo al calendario establecido por el Acuerdo. Se ha alcanzado un importante umbral con la transferencia de territorios entre las dos entidades en el plazo establecido en el Acuerdo. Sin embargo, aún subsisten muchos problemas que, de dejarse sin resolver, afectarán la estabilidad y el carácter irreversible del proceso de paz.

El proceso de paz está entrando actualmente en una nueva etapa en que la principal responsabilidad recaerá sobre las Partes, que deben dar contenido a las disposiciones de carácter civil del Acuerdo. El objetivo de esta nueva etapa será crear un clima de confianza y cooperación genuinas en Bosnia y Herzegovina. Este objetivo sólo podrá alcanzarse si las Partes demuestran voluntad política y un sentido de iniciativa que aseguren el éxito del proceso de paz. Los Ministros del Grupo de Contacto recibieron informes en que se indicaba que escaseaba esa voluntad necesaria. Los Ministros hicieron un llamamiento a todas las Partes para que se mantuvieran a la altura de sus responsabilidades. Ello entraña un cumplimiento estricto de las obligaciones de las Partes en el Acuerdo y su genuina adhesión a la reconciliación y a la creación de un futuro común.

Las dificultades con que se ha tropezado en la etapa inicial de la aplicación demuestran lo complejo de la tarea. Los Estados del Grupo de Contacto, los firmantes del Acuerdo y los representantes de organizaciones internacionales que se encuentran presentes en el día de hoy han reafirmado su determinación de movilizar aún más sus esfuerzos con miras a la aplicación del Acuerdo y velar por que las Partes cumplan con sus obligaciones.

Los Ministros han estudiado cuidadosamente el informe sobre el cumplimiento presentado por el Alto Representante y los Comandantes de la Fuerza de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR). Los Ministros apoyaron sus conclusiones y señalaron a la atención de las Partes los problemas existentes en relación con el cumplimiento en las esferas siguientes: liberación de prisioneros; aplicación del marco constitucional; retiro de las tropas extranjeras; libertad de circulación; cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia libertad de expresión y de la prensa.

En particular, convinieron en que la no liberación de los prisioneros constituía un caso grave de incumplimiento.

/...

Los Ministros lamentaron que, pese a las garantías dadas por las Partes en Ginebra en el sentido de que la liberación se produciría a más tardar el 23 de marzo, no hubiera sucedido así.

Los Ministros señalaron que la obligación de liberar a los prisioneros no estaba sujeta a condiciones y convinieron en que, a menos que los prisioneros fueran liberados, no sería posible confirmar la celebración de la conferencia sobre promesas de contribuciones con miras a la reconstrucción económica programada para los días 12 y 13 de abril. El Alto Representante propondrá que se adopten otras medidas inmediatamente en contra de cualquier Parte que no cumpla con esta obligación.

El examen cuidadoso de aspectos concretos de la aplicación del Acuerdo conduce a las conclusiones siguientes:

1. La Fuerza de Aplicación se ha desplegado plenamente y está realizando operaciones. Se ha establecido una interacción constructiva entre los contingentes participantes de diversos países, lo que constituye un buen ejemplo de asociación y cooperación en el interés común de los países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y de países que no pertenecen a la OTAN.

El Mando de la Fuerza de Aplicación y el Alto Representante, en su capacidad de coordinador general de las disposiciones de carácter civil, están llevando a cabo sus responsabilidades con dinamismo y determinación. Los Ministros del Grupo de Contacto les prestaron su pleno apoyo. Los Ministros consideraron que sería difícil garantizar una acción concertada en todos los aspectos de la operación sin la coordinación eficaz de sus esfuerzos y su apoyo mutuo.

Los Ministros del Grupo de Contacto exigieron que todas las Partes cumplieran su obligación de retirar inmediatamente todas las tropas extranjeras.

La gran cantidad de minas terrestres que aún quedan en el territorio de Bosnia y Herzegovina plantea una amenaza especial. La Fuerza de Aplicación, las Naciones Unidas, la Unión Europea y el Alto Representante, conjuntamente con muchas organizaciones no gubernamentales, están estudiando la posibilidad de adoptar medidas adicionales para eliminar esa amenaza. Pero la principal responsabilidad en cuanto a la remoción, el desmontaje o la destrucción de todas las minas corresponde a las propias Partes. Es fundamental que se preste apoyo al Centro de Desactivación de Minas, de reciente creación.

2. Ya se han establecido todas las estructuras de aplicación de las disposiciones de carácter civil con arreglo al Acuerdo de Paz. Se ha intensificado la coordinación entre las diversas instituciones internacionales, aunque una coordinación más estrecha aún ayudaría al Alto Representante a seguir cumpliendo eficazmente su mandato.

Las actividades de la Comisión Civil Mixta y otros órganos conjuntos establecidos en virtud del Acuerdo, así como las reuniones entre los dirigentes gubernamentales de las Entidades, organizadas por el Alto Representante, son de importancia capital.

Para que la aplicación de las disposiciones de carácter civil del Acuerdo tenga éxito, se debe prestar un fuerte apoyo, incluido apoyo financiero, a las actividades del Alto Representante, las misiones de las Naciones Unidas y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Bosnia y Herzegovina, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), y a otras organizaciones internacionales que realizan funciones en Bosnia y Herzegovina.

Los Ministros del Grupo de Contacto señalaron a la atención de la comunidad internacional las necesidades considerables de financiación que tienen los organismos de ejecución. Si esas necesidades no se atienden rápidamente, no se lograrán los objetivos del Acuerdo de Paz.

3. Los Ministros del Grupo de Contacto deploraron los recientes acontecimientos ocurridos en Sarajevo. Reafirmando su adhesión al establecimiento de una comunidad multiétnica en Bosnia y Herzegovina, los Ministros esperan que todas las Partes adopten medidas adicionales para garantizar la seguridad, la libertad de circulación y las condiciones propicias para el regreso de las personas afectadas a Sarajevo y a todas las demás zonas transferidas.

4. Los Ministros del Grupo de Contacto tomaron nota en particular de que las Partes no han enmendado aún las constituciones de las Entidades para garantizar su avenencia con la Constitución de Bosnia y Herzegovina. Se observó que las Partes se comprometieron a rectificar esta situación a la mayor brevedad. Se destacó que las disposiciones de las constituciones de las Entidades que no se avinieran a la constitución de Bosnia y Herzegovina eran nulas y sin valor.

5. El éxito de la Federación de Bosnia es fundamental para todo el proceso de paz. Refiriéndose a la próxima reunión que se celebrará en Bonn con ocasión del aniversario de la Federación de Bosnia, el Grupo de Contacto pidió a las Partes que siguieran avanzando en la adopción de medidas encaminadas a fortalecer la Federación, en particular las convenidas en Roma y Ginebra.

6. Un objetivo primario de la próxima etapa de aplicación es la preparación y el establecimiento de las condiciones para las elecciones. En este sentido, el Grupo de Contacto prestó su pleno apoyo a la labor de la misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina.

La celebración de elecciones libres, imparciales y democráticas, en el plazo previsto en el Acuerdo sentará las bases para un gobierno representativo y garantizará que se logren gradualmente los objetivos democráticos en toda Bosnia y Herzegovina.

A esos efectos, las Partes deben:

- Cumplir estrictamente las normas y regulaciones establecidas por la Comisión Electoral Provisional con miras a la celebración de elecciones a nivel nacional y local;

/...

- Eliminar todos los obstáculos para las campañas electorales que lleven a cabo todas las fuerzas y partidos políticos;
- Adoptar de común acuerdo normas relativas a los medios de difusión a fin de garantizar el acceso libre y equitativo a esos medios de los candidatos registrados;
- Fomentar la libre circulación de información sobre el proceso de elecciones;
- Renunciar a explotar el nacionalismo, la separación étnica y el odio en la campaña electoral.

7. Los Ministros del Grupo de Contacto apoyaron los esfuerzos de las Naciones Unidas para desplegar totalmente la Fuerza Internacional de Policía Civil en Bosnia y Herzegovina a mediados de abril. El Grupo pidió a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que hicieran honor a sus compromisos de aportar urgentemente a la Fuerza oficiales idóneos.

8. El regreso de los refugiados y las personas desplazadas sigue siendo un elemento urgente en el restablecimiento de la vida política y económica del país. Los Ministros del Grupo de Contacto subrayaron la necesidad de facilitar el derecho de regreso de los refugiados y las personas desplazadas tal como figura en el Acuerdo. A este respecto, los Ministros tomaron nota además de la reafirmación por las Partes de su obligación de cooperar plenamente con el ACNUR y de garantizar el funcionamiento eficaz de la Comisión para las Personas Desplazadas y los Refugiados establecida en el anexo 7 del Acuerdo de Paz.

9. Para conseguir una paz duradera, es indispensable garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Las actividades de todas las organizaciones internacionales en esta esfera deben coordinarse plenamente por conducto del Centro de Coordinación de los Derechos Humanos del Alto Representante.

A este respecto, es especialmente urgente elaborar una metodología uniforme para la reunión y evaluación de información sobre derechos humanos.

Los Ministros del Grupo de Contacto tomaron nota de los siguientes compromisos confirmados por las Partes:

- Asumir la responsabilidad por el funcionamiento activo de la Comisión de Derechos Humanos de conformidad con lo establecido en el anexo 6 del Acuerdo;
- Garantizar que no se ponga trabas a la vigilancia del respeto a los derechos humanos;
- Dar acceso a la información pertinente al Centro de Coordinación de los Derechos Humanos del Alto Representante, la OSCE, el ACNUR, y a cualquier otra organización autorizada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con un mandato relativo a los derechos humanos o el derecho humanitario.

Quienes aún no lo hayan hecho, deben promulgar sin demora una amnistía.

10. Recordando el compromiso contraído por las Partes en Ginebra, los Ministros del Grupo de Contacto resaltaron la importancia de la cooperación plena de todas las Partes con el Grupo de Trabajo sobre personas desaparecidas del CICR.

11. Los Ministros del Grupo de Contacto hicieron hincapié en la necesidad de que todas las Partes cooperen plenamente con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia en la investigación y el procesamiento de los crímenes de guerra y otras violaciones del derecho humanitario internacional. Los Ministros prestaron especial atención a los entendimientos logrados en Roma y Ginebra.

12. Los Ministros del Grupo de Contacto señalaron la importancia de resolver las dificultades pendientes derivadas de la demarcación de la frontera sobre ambas entidades. La labor de la Comisión de la frontera entre ambas entidades debe terminarse para garantizar la demarcación sin problemas de todas las zonas de Bosnia y Herzegovina.

13. Los Ministros del Grupo de Contacto observaron la importancia de resolver la cuestión de la parte en disputa de la frontera entre ambas entidades en la zona de Brčko. Dado el carácter delicado del asunto, pidieron a las Partes que eligieran sus árbitros sin demora.

14. Los Ministros del Grupo de Contacto señalaron que la plena aplicación de las medidas acordadas de fomento de la confianza y control de armamentos constituye un importante elemento del proceso de paz.

A este respecto, pidieron a las Partes que concluyeran antes del 6 de junio de 1996 el acuerdo de medidas sobre control de armamentos.

El objetivo en última instancia de estas actividades es conseguir un nivel de fuerzas de defensa estable y equilibrado, con el número de fuerzas más bajo posible a la vez que compatible con la seguridad respectiva de las Partes.

La creación, llegado el momento oportuno, de una "Mesa Regional" inspirada en el Pacto de Estabilidad también constituirá una garantía de paz a largo plazo en la Europa sudoriental.

15. La rehabilitación económica de Bosnia y Herzegovina tiene una importancia fundamental, como la necesidad de conseguir la reconstrucción económica de Bosnia y Herzegovina en su totalidad. Debe darse prioridad a los proyectos que contribuyan a la reintegración económica del país y faciliten el proceso de reconciliación. Los Ministros se mostraron satisfechos por los recursos que ya se han asignado a obras urgentes de rehabilitación.

Las Partes tienen responsabilidad directa en poner en marcha la economía; los Ministros esperan que las partes:

- Contribuyan activamente a la rehabilitación económica y a la reconstrucción de su propio país, cooperando activamente con la

/...

asistencia que reciben de la comunidad internacional y facilitando la labor de los organismos internacionales; en particular, deben:

- Establecer inmediatamente en cada municipio un programa de rehabilitación económica que tenga por objeto retirar los destrozos causados por la guerra, restablecer servicios normales (servicios públicos, de transporte y otros servicios locales) y promover con urgencia, la reconstrucción de las viviendas, dando prioridad al empleo de los miembros desmovilizados de las fuerzas armadas;
- Cooperar entre sí y con los organismos económicos internacionales en crear en Sarajevo un programa de este tipo, cuyas modalidades se tratarán en breve plazo en el ámbito de la Comisión Conjunta Civil para Sarajevo;

Con los expertos técnicos necesarios de los organismos internacionales, la República Sprska debe disponer que los suministros de agua y electricidad se reconecten con Goražde sin demora.

16. El Grupo de Contacto señaló a la atención la importancia fundamental de la próxima Conferencia sobre Promesas de Contribuciones que tendrá lugar los días 12 y 13 de abril y la necesidad de que todos los participantes acudan a ella dispuestos y hacer honor a los compromisos existentes y aportar contribuciones importantes.

17. Los participantes acordaron que las Partes realizarían periódicamente un examen de sus compromisos y que los días 13 y 14 de junio de 1996, de conformidad con lo acordado previamente, se haría una evaluación general de los resultados de los primeros seis meses de la aplicación.
